



DINADEC S.A

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A los accionistas de
DINADEC S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art 124 de la Ley de Compañías elevo ante ustedes el informe anual por el ejercicio 2010.

Entorno Económico, Social y Político

Durante el 2010 la economía mundial experimento cierta recuperación de la crisis de los años 2008 y 2009; sin embargo, el proceso es lento y complejo llevando a los principales mercados financieros a un estado de recesión económica donde temas como el desempleo y disminución en la demanda de los consumidores siguen afectando a la economía mundial. En lo que respecta a la compañía la indicada situación no ha ocasionado efectos importantes en sus operaciones.

Al 31 de Diciembre de 2010, nuestra empresa relacionada Cervecería Nacional CN.S.A. enfrenta reclamos laborales por parte de supuestos ex – trabajadores de CN quienes pretenden se les declare su derecho a percibir el pago de utilidades generadas por Cervecería Nacional a partir del año 1990 al 2005 por un monto aproximado de US\$ 91 millones.

Sobre este hecho durante el año 2010 se produjeron varios fallos a favor y en contra de CN y en Diciembre 2 del 2010, los supuestos ex – trabajadores solicitaron medidas cautelares en contra de CN, Dinadec y de Sabmiller Latín América, accionista mayoritaria de ambas empresas. Las indicadas medidas fueron aceptadas por una jueza de la Niñez y Adolescencia del Guayas quien dispuso que:

- a) Se retengan los depósitos monetarios e inversiones que Cervecería Nacional y su empresa vinculada Dinadec S.A. mantienen en la cuentas del sistema financiero nacional hasta por un monto de USD\$ 91 millones
- b) Se prohíba de enajenar, ceder y transferir las acciones de la compañía Sabmiller Latín America Limited (propietaria del 94.36% de Cervecería Nacional)
- c) Se ordene el arraigo para ciertos funcionarios de la empresa
- d) Se ordene el secuestro de las marcas de los productos Cerveza Pilsener y Club de propiedad de Cervecería Nacional, y así mismo la suspensión de sus operaciones.



Dinadec

DINADEC S.A

Ante esta situación los trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., también presentaron una solicitud de medidas cautelares y en Diciembre 10 del 2010, un Juez del Pichincha resolvió dejar sin efecto las decisiones de la Jueza del Guayas, tanto para CN como Dinadec.

Los eventos antes mencionados afectaron significativamente nuestras operaciones y entre otros aspectos ocasionaron que durante el mes de Diciembre de 2010 Dinadec deje de vender, aproximadamente 76,000 hectolitros de cerveza equivalentes a aproximadamente USD\$ 7.6 millones (cuantificados a precio de venta).

Otro hecho importante fue la publicación en Diciembre del 2010 de Código Orgánico de la Producción; Comercio e Inversiones que entro en vigencia a partir de Enero de 2011. Entre algunos de los temas se relevantes se incluyen:

- 1.- Determinación y pago del salario digno.
- 2.- Establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero.
- 3.- Reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, excenciones).
- 4.- Exoneración del pago de impuesto a la renta hasta por 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.
- 5.- Nuevas deducciones del 100% adicional por depreciación de maquinarias y equipos que preserven el medio ambiente.
- 6.- Reducción progresiva del Impuesto a la renta hasta llegar al 22% en el 2013.

Los resultados económicos de la compañía se muestran en los Estados Financieros que forman parte de este informe y que establecen para el año 2010 una utilidad neta (después de participación trabajadores e impuesto a la renta) de **\$ 18.348 (expresados en miles de dólares)**

Finalmente debemos informar que todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Empresa han sido cumplidas cabalmente.

Presentamos nuestro agradecimiento, por su presencia en esta Junta, así como a todas las personas que han colaborado eficientemente en la administración de la compañía.

Atentamente,

**JULIO CÉSAR ALVARADO
GERENTE INTERINO**

